PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira, noviembre de 2025

Señor
PEDRO JESUS MIRANDA VILLAMIZAR
SUPERVISOR CONTRATO. **CO1.PCCNTR.7477923**
Coordinador académico
Área AGROSENA – CAMPESENA – FULL POPULAR

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes NOVIEMBRE 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7477923**

Jorge Luis Gil Llanos, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16770942** de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de **CampeSENA** del Centro de Biotecnología Industrial Palmira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objecto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/Cte. ($47.068.329). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/Cte. ($2.759.707), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/Cte. ($2.913.023)

NOTA: Se realizó Otro Si por uso de motocicleta de CampeSENA

Plazo: Hasta el 19 de diciembre de 2025

OBJETO: *Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.*

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se orienta, asesora y acompaña de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación de: Formación titulada: ficha **#3291978**, en “Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos” como gestor de ficha. En formación complementaria a las fichas: **#3346080, #3348031, #3353197 y #3353198.**	1) Fotografías de momentos de orientación, asesoramiento y acompañamiento ficha **#3291978**. 2) Fotografías de momentos de orientación, asesoramiento y acompañamiento fichas: **#3346080, #3348031, #3353197 y #3353198.** 3) Fotografía de listas de asistencias.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Se realizan actividades durante la formación para reconocer los aprendizajes previos o conocimientos que tiene el aprendiz sobre las producciones pecuarias. Se emplean dinámicas para conocer y reconocerles el aprendizaje previo sobre palabras relacionadas con la competencia pecuario. Ficha **#3346080, #3348031, #3353197 y #3353198.**	1) Fotografías de actividades de formación realizadas.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	Se desarrollaron actividades de acompañamiento a la población campesina de las ficha **#3346080, #3348031, #3353197 y #3353198.**	1) Fotografías de los momentos de acompañamiento.

4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Se hace el reporte de la actividad académica, para entregarlo al supervisor de contrato, dando información de lo académico y administrativo que se ha realizado durante el periodo de noviembre 2025 Como parte de las actividades establecidas, se adjunta la lista de chequeo en el OneDrive, para su respectiva verificación.	1) Pantallazo del informe realizado.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.	Se informa al supervisor de contrato del desplazamiento a realizarse durante el mes de noviembre 2025.	1) Pantallazo de formato de desplazamiento diligenciado y enviado al supervisor de contrato. 2) Pantallazo de correo informativo enviado.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Se realizaron juicios evaluativos de las competencias en titulada y las fichas finalizadas en complementarios.	1) Pantallazo de juicios evaluativos realizados.
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Se hizo el reporte de creación de unidades productivas, bajo los criterios establecidos en las formaciones complementarias.	1) Fotos de las actas de creación de unidades productivas.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se participa en procesos de inducción de las estrategias CampeSENA para el año 2025.	1) Pantallazo de correos con citación a reuniones. 2) Fotografías de momentos de la reunión.

			3) Fotografía de lista de asistencia.
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Hasta el momento para esta cuenta de cobro no se genera información sobre esta obligación.	N.A.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Se ha participado en cuatro (4) reuniones citadas por coordinación académica. dos (2) para el mes de octubre y dos (2) para el mes de noviembre, en las instalaciones del CBI Palmira. Ambientes de formación: 203, A117 y Auditorio.	1) Fotografías como evidencia de reuniones citadas por Coordinación Académica. 2) Fotografías de las listas de asistencia.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Se participa en reuniones de carácter técnico y estratégico convocado por la dirección general, a la líder de apoyo al sector campesino, rural y de Economía popular y a coordinación académica.	1) Fotografías de momentos de la reunión. 2) Fotografía de la lista de asistencia.
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se presenta informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales durante el mes de noviembre de 2025. En este informe se evidencian el avance de las actividades que van en concordancia con las metas establecidas por la regional. Como parte de esta obligación se entrega la cuenta de cobro mensual del mes de octubre con su documentación requerida.	1) Documentos en físico subidos a la plataforma SECOP II. 2) Pantallazo de los documentos en la plataforma SECOP II.

13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se tiene una motocicleta de placa LGY37F. con la cual se generan los desplazamientos para la formación de aprendices en cinco (5) municipios de influencia de la Regional.	1) Fotografía del vehículo.
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Hasta el momento para esta cuenta de cobro no se genera información sobre esta obligación.	N.A.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Se informa sobre la deserción de una aprendiz, María Camila Hurtado, ficha **#3291978** en el TSAE Pradera, siguiendo el protocolo sugerido.	1) Pantallazo de correo informando la deserción de una aprendiz en el TSAE

16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Se emplean formatos actualizados como listas de asistencia, guía de aprendizaje, formato GFPI-F135V04 y formato de autorización de uso de imagen GC-030 V02	1) Fotografía de formatos empleados.
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Se participa en la ejecución de un proyecto dando fortalecimiento a un grupo de mujeres emprendedoras en el corregimiento de Villa Paz, municipio de Jamundí. Ellas hacen emprendimiento en el área de peces. Por el momento el proyecto está detenido porque no se han desarrollado algunas labores necesarias por parte de las emprendedoras. Tanto el instructor Jaime Alberto Valencia como Yo (Instructor Jorge Luis Gil) hemos estado en constante apoyo y motivándolas para que las aprendices puedan llevar a cabo y en buen desarrollo las actividades del proyecto propuesto.	1) Fotografías de los momentos de reunión 2) Fotografía de la lista de asistencia.

18	Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.	Se dispone de herramientas tecnológicas como computador, video beam y Tablet, empleadas en los ambientes de formación.	1) Fotografía en los momentos de formación con los equipos empleados.
19	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.	Esta obligación se realizó por parte del instructor prestador de servicios y se viene realizando mensualmente. Cabe anotar, que desde el momento en que se recibió el vehículo tipo motocicleta (LGY37F) asignado por el SENA, se debió cambiar el riego laboral a tipo 4 y hasta la fecha este cambio no se ha realizado por parte de la entidad, ya que no corresponde realizarlo al prestador de servicios.	1) Fotografía de la planilla del mes de octubre. 2) Fotografía del pago de planilla de salud, donde se indica el tipo y grado de riesgo pagado para el mes de octubre.
20	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	Reuniones de trabajo para apoyo a la coordinación académica en la lista de pedidos de materiales de formación y la verificación técnica y experiencia de los proponentes.	1) Pantallazo de chat de citación. 2) Momentos de las reuniones. 3) Lista de asistencia.
21	Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector de centro.	Se emplea el vehículo tipo motocicleta para el desplazamiento a diversos lugares de formación.	1) Fotografía del tacómetro indicando los kilómetros desplazados.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087 V.02, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	147825	Yumbo	10/10/2025	31/10/2025
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **(9493706796)** de la planilla, recibo de pago de aportes a Salud **(SALUD TOTAL),** Pensiones **(COLPENSIONES)** y ARL **(POSITIVA).** Expedido por el operador APORTES EN LÍNEA correspondiente al mes de **octubre** del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites").

Evidencias en **(19)** folios.

Cordialmente,

JORGE LUIS GIL LLANOS
Contratista
C.C. 16770942

Recibí a satisfacción:

PEDRO JESUS MIRANDA VILLAMIZAR
Supervisor CONTRATO**. CO1.PCCNTR.7477923**
Coordinador Académico